

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 110013335-017-2014-00360-00
ACCIONANTE: LUZ ANGELICA MONROY PACHECO
ACCIONADO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL

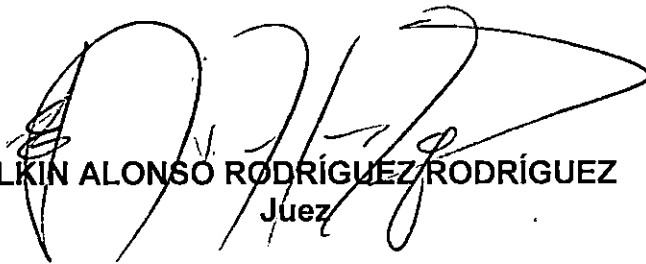
ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “D”, mediante providencia de fecha 29 de junio de 2017, que revocó el numeral primero y confirmó en lo demás la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, el 27 de octubre de 2016 (fls. 528 a 539).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

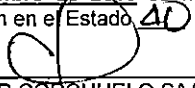
Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 21 de septiembre de 2018 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado 40


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaría